

ACCIÓN: VUELTA A CLASE CON 20 MOCHILAS COMPLETAS JUNTO A PAPELERÍA ALDO

Bases y condiciones

Acción : VOLVEMOS A CLASE CON TODO !!: “20 MOCHILAS COMPLETAS JUNTO A PAPELERÍA ALDO

1- El organizador de la actividad “20 MOCHILAS COMPLETAS” es COMAG (Cooperativa Magisterial de Consumo), de aquí en más “el organizador”. La actividad se realizará desde el día 19 de febrero al 1 de marzo de 2024.

2- Para ganar una de las 20 mochilas con útiles, podrán participar a través de nuestras redes sociales:

facebook: cooperativa.magisterial

instagram: comagoficial

-dándole Like a la publicación

-seguir a COMAG en sus redes sociales

-etiquetar a un amigo en los comentarios y que nos siga.

Esta condición es imprescindible para ser uno de los ganadores.

Sorteo

Único Sorteo.

El 1 de marzo se realiza el sorteo de las 20 mochilas con útiles. Participan todos los que completaron los requisitos por Instagram y Facebook.

3- Para retirar el regalo, deberá presentarse la persona titular de la Cédula de Identidad ganadora. En el horario y día establecido.

4- Los ganadores podrán, previa coordinación, retirar su premio en el 6to piso de COMAG - Departamento de Marketing, presentando cédula de identidad vigente, entre el 2 al 12 de marzo de 2024, en el horario de 14.30 a 17.30 horas (Marketing, teléfono 24002677 int 117). una vez pasada la fecha no hay reclamos.

5- Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de COMAG www.comag.com.uy, sin perjuicio de otros medios que COMAG disponga a tales efectos.

6- COMAG podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la actividad, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.

7- Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador podrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.

8- La aceptación de los premios por los respectivos ganadores implica la autorización a difundir por los medios y en la forma que estime COMAG sus nombres y/o imagen sin compensación alguna.

9. Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de datos de COMAG, lo que queda autorizado por el mero hecho de participar.

10- La participación en esta acción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.